



por una approximation prudente puede ser la de siete mil doscientas treinta fanejas pobladas de Niños Y los Guardias se entinan por necesario.

9.... Que hay un solo Maestro de Niños con la dotacion de Doceientos Ducados sobre el fondo de Propios, una Maestra de Niñas del mismo modo dotada con Cien ducados, un Tricupto de Gramatica Latina con Trecentos, y no hay ninguna Catedra de Estudios mayores.

10.... Que anualmente se paga la cantidad de Novecientos treinta y cuatro r. para cubrir las dotaciones señaladas por S. M. para los Medicos de Archena y Fortuna Catedra de Matematicas, e Inspector de Epidemias.

11.... Que las felicidades de Ygleria juradas por este Ayuntamiento con la de San Felipe Martir y San Blas como Patronos, con un alambrado de mil r.; la de la Candelaria con el de trescientos cincuenta y siete r.; los sermones de Quaresima con el de Ciento cincuenta r., las Palmas de Domingo de Ramos con el de setenta y dos r. y la del Corpus con el de Cuatrocientos cuarenta r.

12.... Que en los cinco años desde el viernes y viernes y nueve inclusive se han pagado a los Berederos trecientos noventa y tres r. y al Conductor de la Santa Bula trecientos cincuenta r.

13.... Que estos Propios no tienen contra si ningún cargo.

